



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
13/05/2024



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA

Resolución nº 219/2024 de 13 de Mayo de 2024, del Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra, por la que se adjudica el contrato de servicio para la asistencia de la limpieza, conserjería y mantenimiento de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Valtierra a DOÑA RITA CECIBEL CABRERA TRUJILLO, por importe de veintiún mil seiscientos euros anuales //26.300€/ (IVA excluido).

D. Manuel Resa Conde, Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra,

Vista Resolución del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valtierra 192/2024, de 16 de Abril, se inició el expediente para la adjudicación el contrato de servicio de asistencia de la limpieza, conserjería y mantenimiento de la Casa de Cultura., por medio de procedimiento abierto a través de la Plataforma de Licitación de Navarra, publicando el consiguiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra de Navarra.

Vista la apertura de las proposiciones y valoradas por la Mesa de Contratación.

	CABRERA TRUJILLO
Criterio Social	10
Oferta económica	40
Oferta técnica	50
TOTAL	100

Visto el orden de prelación de las ofertas presentadas por los licitadores en función de la mayor puntuación total obtenida según los criterios de adjudicación establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas:

1º RITA CECIBEL CABRERA TRUJILLO: 100 puntos

Visto el artículo 72 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, en relación con el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Primero.- Proceder a la adjudicación del contrato de servicio para la asistencia de la limpieza, conserjería y mantenimiento de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Valtierra a DOÑA RITA CECIBEL CABRERA TRUJILLO, por importe de veintiún mil seiscientos euros anuales //26.300€/ (IVA excluido).

En el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación establecido en el artículo 101 de la Ley Foral Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se deberá proceder a la formalización del contrato, una vez aportada dentro del plazo indicado en el pliego, la documentación señalada en el punto 18 del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

Segundo.- Autorizar el gasto necesario de esta adjudicación con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Tercero.- Trasladar el acuerdo al área de Intervención del Ayuntamiento de Valtierra.

Cuarto.- Publicar la adjudicación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
13/05/2024



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AAE3 2PVX 2YDL DZKR

Resolución Nº 219 de 13/05/2024 "Adjudicación contrato de consejería Casa Cultura" - SEGRA 29624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
13/05/2024



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas ofertantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Valtierra a 13 de Mayo de 2024

El Alcalde

El Secretario

Manuel Resa Conde

Javier San Miguel Puig



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
13/05/2024



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA AAE3 2PVX 2YDL DZKR

Resolución Nº 219 de 13/05/2024 "Adjudicación contrato de consejería Casa Cultura" - SEGRA 29624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 2 de 2